

Anuncio de 26/12/2023, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, sobre información pública de la solicitud de modificación de autorización administrativa de construcción de la instalación Subestación de evacuación 30/132 KV Rotonda-Ric, y modificación de autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de utilidad pública de la línea aérea de alta tensión LAT 132 KV DC ROTONDA-RIC - COLECTORA BELINCHON 400 KV TRAMO 1.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, de 26 de diciembre, así como del Decreto 80/2007, de 19 de junio, modificado por Decreto 34/2017, de 2 de mayo, por los que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha y su régimen de revisión e inspección, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública los proyectos de modificación de la Subestación de evacuación 30/132 KV Rotonda-Ric, y de la línea aérea de alta tensión LAT 132 KV DC ROTONDA-RIC - COLECTORA BELINCHON 400 KV TRAMO 1, a efectos de modificación, modificación de autorización administrativa de construcción y reconocimiento en concreto de utilidad pública.

Números de expediente: 162401-00103, 162101-00086

Peticionario: BELISOL 132 KV, SL y domicilio social en Calle Teodoro Camino,17, Bajo 02002 Albacete.

Situación: Belinchón (Cuenca).

1.- Número de expediente: 162401-00103.

Subestación de evacuación 30/132 KV, "Rotonda-Ric", se modifica reduciendo la superficie afectada de la subestación, se pasa de unas dimensiones de proyecto 81x52,5m, teniendo una superficie de 4.252,5 m², a unas dimensiones de 62,42x45,50m teniendo una superficie de 2.840,11m².

Se ha modificado la ubicación del vial de acceso a la SET, teniendo que ampliar el radio de giro por necesidades técnicas.

Se reduce los edificios de sala de control y sala de celdas de 303,6 m² a 92,96, se incluye en el mismo el TSA y un almacén.

Se elimina muro de separación de transformadores, cumpliendo la distancia reglamentaria de seguridad.

Se modifica la bancada de transformador de potencia diseñado a una bancada autoportante

Para el sector de las plantas denominadas Belinchón Rotonda 1, 2 y 3 se mantiene el nº de celdas (13) inicialmente diseñadas en proyecto, cambiando el formato de agrupación formado por 3 módulos uno por cada PFV. Módulo 1 de celdas para PFV BELINCHON ROTONDA 1 formado por 3 celdas de línea ,1 celda de transformador y una celda de SSAA. PFV BELINCHON-ROTONDA 2, módulo 2 de celdas formado por 3 celdas de línea y 1 celda de transformador PFV BELINCHON-ROTONDA 3 y módulo 3 de celdas formado por 3 celdas de línea y 1 celda de transformador que resultan 13 Ud., igual que de origen.

Para el sector de las plantas denominadas BETIERRA 1, 2 Y 3 se reduce el nº de celdas y se cambia el formato de agrupación módulo 1 de celdas para PFV para Betierra 1, formado por 3 celdas de línea, 1 celda de transformador y una celda de SSAA. Módulo 2 de celdas para PFV Betierra 2 formado por 3 celdas de línea y 1 celda de transformador y módulo 3 de celdas para PFV para Betierra 3 formado por 3 celdas de línea y 1 celda de transformador que resultan 13 Uds., 2 Uds. menos que de origen.

En el parque 132 KV se modifica el seccionador inicial sin pat trifásico 145 kV, 2000 A, 40 kA a un seccionador con pat trifásico 145 kV, 1600 A, 40 kA.

En el parque de 30 KV se modifica la reactancia de puesta a tierra 36 kV, 1000 A, 10s a reactancia de puesta a tierra 36KV, 500^a, 30 s.

2.- Número de expediente: 162101-00086

Se modifica la línea aérea de evacuación LAT 132 KV DC ROTONDA-RIC - COLECTORA BELINCHON 400 KV TRAMO 1

Aumenta la altura del apoyo T1D, de 12 m a 15 m. Se lleva a cabo una modificación de refuerzo y ampliación de crucetas en el entronque con apoyo 10.

Quedando la línea después de la modificación:

Línea aérea 132KV doble circuito, de 334 m de longitud y 2 apoyos intermedios, que conecta la subestación "Rotonda-RIC" 30/132 kV de coordenadas en proyección UTM x:496.464,89; y:4.434.648,99 con el apoyo 10 de la línea 132KV de la línea de evacuación de la SET Barajas 132KV objeto de otro proyecto, de coordenadas UTM x:496.777,91; y:4.434.550,90, ubicada en su totalidad en el término municipal de Belinchón (Cuenca). Conductores: 337-AL1/44-ST1A (LA-380) y cable de tierra-óptico OPGW AA/ACS 58/66.

3.- Obra civil: Preparación del terreno, zanjas para la instalación del cableado, construcción de viales de acceso e internos, vallado perimetral, cimentaciones de las estructuras fijas, de las estaciones de media tensión, zanjas para líneas de media tensión, etc.

Presupuesto de ejecución material: 4.998.515,77 €

Finalidad: Producción de energía eléctrica por generación fotovoltaica, y su transformación y evacuación.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Se incluye al final de este anuncio, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos (RBDA), que el solicitante considera de necesaria expropiación o imposición de servidumbre de paso, con el alcance y limitaciones previstos en la normativa anterior y en especial en los artículos 57 y 58 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico. Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos del artículo 149 del RD 1955/2000 y el artículo 56 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación en Cuenca de la Consejería de Desarrollo Sostenible, situado en Parque de San Julián, nº 13, solicitando cita previa en el teléfono 969 179743 y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El modificado del proyecto de ejecución pueden ser consultados de igual forma en el tablón de la Sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace: <https://www.jccm.es/sede/tablon>.

Cuenca, a 26 de diciembre de 2023.

El Delegado Provincial
José Ignacio Benito Culebras